



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 00006-00001922, cuya razón social es **A.S.S.&L.B.SRL.**

Que corresponde al pago por el servicio de catering para el Consejo Directivo.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

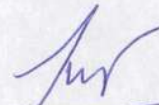
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00006-00001922 cuya Razón Social es **A.S.S.&L.B.SRL.**, por un monto de \$ **12.500** (pesos doce mil quinientos). El gasto obedece al pago por el servicio de catering para el Consejo Directivo.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrserse las comunicaciones correspondientes cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 210/19


Mg. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.